



República de Costa Rica
Ministerio de Ambiente y Energía

Despacho del Ministro

San José, 13 de marzo de 2020

DM-334-2020

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
S.D.

Estimado señor ministro:

Reciban de mi parte un cordial saludo. Con base en el Decreto Ejecutivo N° 37658-MINAET, el Ministerio de Ambiente y Energía tiene bajo su responsabilidad la interpretación y operación del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), cuya unidad técnica para su coordinación es el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA).

En ese decreto se establece que “...*El Sistema Nacional de Información Ambiental se constituye en la plataforma oficial de coordinación y vinculación institucional y sectorial del Estado costarricense para facilitar la gestión y distribución del conocimiento de la información ambiental nacional*”.

Para el funcionamiento del SINIA, el decreto establece la conformación de la Red Nacional de Información Ambiental (RENIA), coordinada por el CENIGA y conformada por las unidades técnicas de aquellas entidades gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con la generación y uso de información ambiental. Los principales nodos de información de la RENIA deben nombrar representantes (titular y suplente) dentro del Comité Interinstitucional de Información Ambiental (CIIA-SINIA), siendo cada uno responsable de canalizar al SINIA la información institucional que corresponda, según su área de responsabilidad.

Durante esta administración, el CENIGA (www.ceniga.go.cr) ha trabajado en la renovación de la plataforma tecnológica del SINIA (www.sinia.go.cr) y ha desarrollado nuevos procedimientos para la gestión de la información estadística y geoambiental del país. El Comité Técnico Interinstitucional para Estadísticas del Agua CTIE-AGUA (www.da.go.cr/ctie-agua/) ha sido un grupo de trabajo clave para la evaluación y validación de estos procesos.

Actualmente, se requiere avanzar en la socialización e implementación de los productos y procedimientos desarrollados dentro de la RENIA, para lo cual se está haciendo una reactivación del CIIA-SINIA. Por esta razón, se le solicita la actualización de la designación **de las personas que representarán a su institución como enlace titular y un suplente**, con el fin de integrar el Comité Interinstitucional de Información Ambiental (CIIA-SINIA).

Los enlaces seleccionados deberán contar con conocimiento básico sobre los diferentes procesos de generación, sistematización y divulgación de información estadística y geográfica de su institución. Además, deben tener la capacidad de coordinar a nivel interinstitucional, la construcción de indicadores de información ambiental para generar reportes públicos. A su vez, deberán apoyar al CENIGA en la atención de consultas específicas sobre el estado de la información disponible en sus respectivas instituciones.

En este contexto extendemos cordial invitación a participar en el **“Primer encuentro de la Red Nacional de Información Ambiental”** a celebrarse el **14 de abril de 2020 de 8:00 am a 3:00 pm** en el **Hotel Radisson**.

Les agradezco notificar el nombre completo, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de las personas designadas, directamente al CENIGA, por medio de la dirección electrónica ceniga@minae.go.cr; antes del 20 de marzo.

Con el objetivo dar a conocer los detalles de los nuevos procesos y sistemas para la gestión de la información ambiental en el marco del SINIA; se estará invitando a los enlaces designados a participar en un taller que está programado a realizarse **el 14 de abril de 2020, de 8:00 am a 3:00 pm, en el Hotel Radisson**. Más adelante se les estará compartiendo la agenda y otros detalles de esta actividad. Se solicita enviar sus confirmaciones al correo ceniga@minae.go.cr antes del 27 de marzo.

Atentamente,

M.sc. Carlos Manuel Rodríguez Echandi
Ministro